

WED



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 050-2017-MDC.A.
CASTILLA, 30 de Enero de 2017

VISTO:

El Informe N° 014-2017-MDC-GDH-SGECYD, de fecha 18 de Enero de 2017, emitido por la Subgerencia de Educación Cultura y Deporte, y;

CONSIDERANDO:

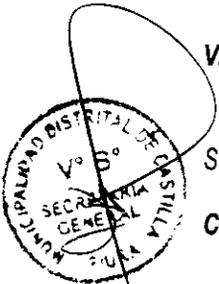
Que, conforme lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N°28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Informe N° 014-2017-MDC-GDH-SGECYD, de fecha 18 de Enero de 2017, la Subgerencia de Educación Cultura y Deporte, da a conocer lo siguiente: "teniendo conocimiento de las metas del Plan de Incentivos y mejora de la Gestión Municipal 2017 propuesta por el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF y habiendo sido asignada la META 06 denominada "Desarrollo y aprobación de un plan Municipal del libro y la Lectura" para el año 2017, es que recorro a su despacho a fin de presentar la propuesta de quienes conformarían el equipo técnico para el desarrollo de las acciones y actividades para el logro de la meta propuesta";

Que, con el proveído de pie de página de fecha 23 de enero de 2017, la Gerencia de Desarrollo Humano solicita se emita la correspondiente resolución de alcaldía;

Que, en la misma línea con proveído de pie de página de fecha 23 de enero de 2017, la Gerencia Municipal, señala que en mérito al documento de la referencia donde se propone los miembros que conformarían el equipo técnico para el desarrollo de las acciones y actividades para el logro de la meta propuesta, dispone los miembros de Equipo y solicita emitir Resolución de Alcaldía;

Que, estando a lo expuesto por la Gerencia Municipal, Desarrollo Humano y Subgerencia de Educación Cultura y Deporte; con las visas de los mismos y de Gerencia de Asesoría Jurídica. En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;







MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 050-2017-MDC.A.
CASTILLA, 30 de Enero de 2017

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, el equipo de trabajo que integrará el Equipo Técnico de Gestión Deportiva, en razón de la Meta 06 "DESARROLLO Y APROBACIÓN DE UN PLAN MUNICIPAL DEL LIBRO Y LA LECTURA", el cual estará conformado por:

Lic. SANDRA PINTADO LOPEZ	Gerente de Desarrollo Humano
Lic. MARIA DEL ROSARIO CASTILLO ROA	Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte
Ing. HENRY ROMERO RAMIREZ	Subgerente de Programas Sociales
Eco. RAFAEL RUIZ REYMUNDO	Subgerente de Programación e Inversiones

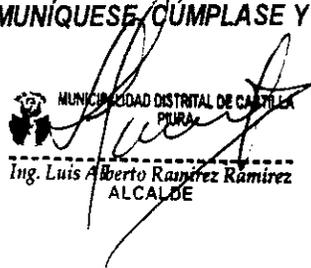
ARTICULO SEGUNDO.- COMUNICAR, que el Equipo Técnico designado, se encuentra liderado por la Gerente de Desarrollo Humano.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, al Equipo Técnico designado, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los estamentos respectivos de la Municipalidad Distrital de Castilla, para sus fines y conocimiento.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución, y sus anexos, de ser el caso, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Castilla: <http://www.municastilla.gob.pe>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA
Ing. Luis Alberto Ramírez Ramírez
ALCALDE

